

MARIA ELENA,
17 de Diciembre de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
DECRETO EXENTO N° 2899/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°60; Certificado Disponibilidad Presupuestaria; Programa 41 Aniversario Maria Elena Actividad "Tarde Recreativa Infantil"; El Decreto Exento N°2439/2021, Aprueba Programa 41 Aniversario Maria Elena; Bases de Licitación Pública ID 3149-46-LE21 "Tarde Recreativa Infantil Maria Elena y Quillagua"; El Decreto Exento N°2778, Aprueba Bases de Licitación Pública ID 3149-46-LE21; Informe de evaluación Técnica; El Decreto Exento n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese Adjudicación, correspondiente a Licitación Pública denominada "Tarde Recreativa Infantil Maria Elena y Quillagua" ID 3149-46-LE21, con el siguiente detalle:

FYM PRODUCCIONES, Rut: 76.084.861-1, por un monto de \$ 24.752.000 IVA incluido y 2 días de ejecución.

2.- Impútese el Gasto a la cuenta Patentes Mineras, Programa 41 Aniversario Maria Elena

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/CBAL/cbaI

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo